

CERTIFICADOS DE PENSIONES ESTÁN AHORA MÁS CERCA Y MÁS FÁCIL DE SOLICITAR

- **Sistema descentraliza solicitud de certificaciones de pensión**



Muy pronto los Juzgados de Pensiones Alimentarias de todo el país pueden entregar certificados de pensiones, por lo que ya no es necesario que usted tenga que trasladarse hasta el Registro Judicial de San José para solicitar dicho documento.

El Sistema de Obligados Alimentarios y Penal (SOAP) es una aplicación que tiene como objetivo permitir la administración y control de la información electrónica de pensiones alimentarias, permisos e impedimentos de salida del país, descentralizando a nivel nacional la emisión de certificaciones y la consulta en línea a través de Internet, la cual podrá ser accedida por la Dirección de Migración y Extranjería en cada puesto de revisión.

Lo anterior permite que la dirección de Migración y Extranjería pueda acceder a través de la red al sistema de registro, logrando una comunicación de datos más efectiva de aquellas personas con impedimento de salida del país por pensión alimentaria, Anteriormente el traspaso de esta información se hacía de forma física por lo que el trámite era mucho más lento.

En una segunda etapa, este sistema permitirá solicitar certificaciones a través de internet mediante un certificado digital de autenticación y firma. Además el documento electrónico será firmado digitalmente por la autoridad correspondiente.

De esta forma se pretende descentralizar dicho servicio que anteriormente solo el Registro Judicial de San José prestaba.

Este y otros 10 servicios fueron presentados en la feria de servicios tecnológicos que se realizó en el vestíbulo de la Plaza de la Justicia, el pasado 23 y 24 de marzo.

La feria fue organizada en conjunto entre el Departamento de Tecnología de la Información y el Despacho de la Presidencia de la Corte.

**Área de Prensa
Departamento de Prensa y Comunicación
Poder Judicial
Marzo 28, 2011**